

La muerte en la mar. Ética y restos humanos en pecios históricos

Luis J. Abejez* / Cristina Corona Jamaica**

* LAB-PATC, Red IBERTUR / Universidad de Barcelona

** Universidad Nacional Autónoma de México / Universitat Pompeu Fabra, Barcelona

RESUMEN

La mar forma parte de la vida de los seres humanos desde tiempos inmemoriales. Debido a eso posee las infinitas evocaciones que se desprenden de toda relación humana. En sus aguas se encuentran los restos de miles de embarcaciones y de aquellos que se hundieron con ellas. La mar es, por lo tanto, un espacio poliédrico y, como tal, un espacio simbólico y funerario, de modo que el respeto a los restos humanos que alberga debería ser un imperativo ético para cualquier actividad que allí se realice. En este artículo se expone el contexto particular en que se encuentran los restos humanos en pecios históricos, las circunstancias que los rodean y los motivos de una situación que los aboca a su destrucción, la cual resulta más compleja de lo que aparenta a simple vista.

Palabras clave: mar, ética, restos humanos, pecios históricos, arqueología subacuática, cazatesoros.

ABSTRACT

The sea has always been a key part of human life and thus it possesses endless evocations on which all human relationships are based. Its waters contain the remains of thousands of ships and all of those who perished with them. The sea is therefore a polyhedral space and, as such, it is also a symbolic burial space. For this reason, respect for the human remains that it contains should be an ethical imperative for any human activity carried out in it. In this paper we discuss the specific context in which human remains are found in historic shipwrecks, and the circumstances and reasons that lead to their destruction, which is more complex than would appear at first sight.

Keywords: sea, ethics, human remains, historic shipwrecks, underwater archaeology, treasure hunters.

*Y el mar entregó los muertos que había en él;
y la muerte y el infierno entregaron los muertos que había en ellos;
y cada uno fue juzgado según sus obras.*
Apocalipsis, 20, 13

La mar: espacio simbólico, espacio funerario

Los diferentes ecosistemas acuáticos forman parte de la vida de los seres humanos desde tiempos inmemoriales y han sido un factor determinante en nuestro desarrollo y progreso como especie. La necesidad de abastecerse de agua fresca y proveerse de los abundantes recursos que ofrecían las aguas hizo que desde un primer momento los seres humanos se asentaran cerca de ellas. Numerosos sitios arqueológicos de gran antigüedad –desde el Paleolítico inferior– se han encontrado en terrazas fluviales, en zonas lacustres y en arenales costeros de todo el mundo, a pesar de que los cambios en el nivel del mar y la erosión han modificado de manera sustancial las líneas de costa y los márgenes de los ríos hasta el punto de dejar sumergidos numerosos sitios y destruir muchos más, el cual es probablemente el motivo de que su presencia en el registro arqueológico se encuentre escasamente representada (Kraft *et al.*, 1983).

De igual manera, un buen número de los retos a los que nos hemos enfrentado y de los avances alcanzados se relacionan con este vínculo primordial. Las aguas significaron un espacio extraño y hasta amenazador para nuestra naturaleza terrestre, y en ocasiones se nos han mostrado como barreras físicas e incluso psicológicas de apariencia infranqueable. No obstante, ya sea por azar o de modo voluntario, desde tiempos muy antiguos lograron ser atravesadas en diferentes partes del mundo (Bednarik, 2014); los datos arqueológicos remontan estas primeras travesías marítimas al Pleistoceno temprano, alrededor de 900 000 años atrás, cuando el *Homo erectus* pobló la isla indonesia de Flores (Morwood, 1998; Bednarik, 2003). Más seguro es que, como mínimo, hace unos 50 000 años el ser humano moderno cruzó el mar para alcanzar Papúa Nueva Guinea y, posteriormente, Australia (Jones, 1992; Roberts *et al.*, 1993).

No resulta extraño, por lo tanto, que esta larga relación haya marcado de manera indefectible la vida y las costumbres de los seres humanos, ni que por ello el mar, o “la” mar, como suele llamarla su gente,¹ posea las infinitas evocaciones que se des-

¹ La “gente de mar” son todos aquellos que de una manera u otra trabajan allí o en oficios relacionados, incluyendo a sus familias. Sobre su definición, véase Solórzano *et al.* (2012).

prenden de toda relación humana, reflejando a la par nuestras emociones y miedos en tanto responde a nuestras necesidades y aspiraciones. “Hombre libre, siempre estarás ligado al mar”, escribió el gran poeta francés Charles Baudelaire. Al igual que todos los mares han sido una fuente de vida y de sustento, también fueron un ámbito de libertad y de refugio para aquellos que huían de las injusticias de la tierra, un hogar para los desterrados y los malditos, para los aventureros y los inquietos, y un lugar donde todo era posible, pero cuyas fuerzas desatadas producían temor y respeto en igual medida, convirtiéndose en un espacio de veneración habitado por dioses y seres fabulosos. El mar ha sido una ventana abierta a la imaginación y la esperanza tanto como a la turbación y la incertidumbre.

Durante miles de años la navegación fue fundamentalmente de cabotaje, siempre con un ojo mirando hacia la costa y el otro vuelto hacia el horizonte, a la línea que marcaba el límite de lo conocido y el comienzo de un espacio incógnito que se extendía a lo lejos y que apenas se intuía. El estremecimiento que provocaba esta ignorancia y la incompreensión de nuestro propio mundo fue lo que hizo que a lo largo de sus costas, entre los más remotos paisajes que con vértigo apenas se asoman al mar, proliferaran los topónimos que hacían referencia al fin de la tierra conocida: el *Finis terrae*. Finisterre, Fine-Terre, Fisterra, Land’s End, Finistère y Verdens Ende son algunos de los nombres que reflejan este miedo inconsciente, aunque muy real, pues como bien expresaba Jules Michelet (1861: 13) en su magnífica obra *La mer*, el océano “no se observa como algo infinito, pero se siente, se escucha, se adivina que lo es, y por ello la impresión que produce es mucho más profunda”, impregnando lo que sabemos acerca de él, y también lo que desconocemos.

Debido a esta profunda sensación de ignorar lo que nos aguarda en el mar se han “sentido” con mayor intensidad sus peligros y aquellos que se atrevieron a cruzarlo se convirtieron en titanes ante nuestros ojos, hasta alcanzar la categoría de héroes y semidioses: desde los textos clásicos hasta la actualidad, desde Ulises y Jasón y sus argonautas hasta Cristóbal Colón y Thor Heyerdahl. Con ellos nos identificamos porque en cierto modo todos somos navegantes, viajeros que transitamos por aguas inseguras que no son más que una metáfora del viaje por la vida, donde el naufragio simboliza el final de todo. “Nuestras vidas son los ríos que van a dar en la mar, que es el morir”, escribió Jorge Manrique en las *Coplas por la muerte de su padre* allá por el siglo XV. Y así nos sentimos un poco todos, viajando hacia la tenue línea del horizonte que es la muerte.

En este universo mental, la muerte y la mar son elementos consustanciales, un futuro inexorable, aunque aceptado por quienes desarrollan en ella sus actividades, casi como un pago ineludible por los beneficios que de ella se obtienen. No en balde, a

lo largo de la historia, durante la construcción de muchos navíos se han depositado una o varias monedas en la base del mástil –la carlinga– con un carácter votivo y fines propiciatorios, o como si fuera el pago requerido por el barquero Caronte para transportar a los fallecidos en el mar a las costas del Hades. Existen múltiples hallazgos en pecios² de distintas épocas que atestiguan la pervivencia de esta antigua tradición marítima (Carlson, 2007).

Si bien para la mayoría de quienes trabajan y viven en el mar su llamada es poderosa –“Ya nunca iré a la mar; la mar, que en tierra moriré”, exclamaba con profunda aflicción Esteban, el despensero borracho de Shakespeare en *La tempestad*– y sus ocupaciones suelen ser personalmente satisfactorias a pesar de los riesgos, como toda muerte morir en ella no es un destino deseado, ni siquiera para los que tanto la aman.

Muy lejos de los anhelos poéticos que evocan un plácido yacer, como el que declama Rafael Alberti en su *Marinero en tierra* –Le di mi sangre a los mares./ ¡Barcos, navegad por ella!/ Debajo estoy yo, tranquilo–, la realidad no se corresponde con tal idealizada voluntad, como testimonian los innumerables exvotos que expresan la emoción y el agradecimiento por haber llegado a buen puerto tras alguna difícil travesía y los testamentos que la gente de mar nos ha legado durante siglos, atestiguando tanto su devoción religiosa como una inquietud –rayana en el desasosiego– por dejar sus asuntos terrenales solucionados ante cualquier fatal eventualidad que les acaezca. En estos documentos se encuentran los últimos deseos de los que un día zarparon y nunca regresaron, dejando encargadas las misas preceptivas y repartidos todos sus bienes (Vinyoles, 1996; Varela, 1999).

No hay pues mayor pesadumbre para cualquier marino, marinero o pescador que morir lejos de su tierra y de sus seres queridos, aun a sabiendas de que siempre habrá quien les rece y los recuerde. No regresar a tierra era –y sigue siendo– mucho más que una posibilidad, ya que en ese espacio son habituales las catástrofes, los naufragios y las desapariciones, y en sus fondos se encuentran los restos de las embarcaciones que nunca llegaron a puerto y de todos aquellos que las tripularon, quienes se hundieron con ellas y en ellas perecieron.

Miles de marinos y pescadores han muerto en sus aguas. En su recuerdo se alzan, en multitud de puertos de todo el mundo, innumerables monumentos. Largas listas de desaparecidos cuelgan de los muros de las iglesias, y perturbadoras tumbas vacías se encuentran en los cementerios para darnos testimonio del amor y el respeto de todos aquellos que nunca más los volvieron a ver.

² Del latín *pecium*, “pedazo o fragmento de la nave que ha naufragado” (RAE).

El American Merchant Mariner's Memorial, erigido en 1991 en Nueva York en recuerdo de los marinos mercantes; los monumentos a los pescadores y mariscadores que se encuentran en muchos puertos españoles (Vigo, A Guardia, O'Grove, Laredo, Calafell, Salou, San Fernando, etc.) y mexicanos (Guaymas, Manzanillo, Mazatlán, etc.); los dedicados a los marinos militares muertos en tiempos de paz y de guerra (en Murmansk, Rusia; el USS Arizona Memorial en Pearl Harbor, Estados Unidos; los Naval Memorial en Plymouth, Chatham y Portsmouth, Inglaterra; el Monumento a los Héroes de Cavite y Santiago de Cuba en Cartagena, España; etc.); o la impresionante Fishermen Wives Memorial Statue y el Fishermen's Memorial Monument, ambos en Gloucester, Massachusetts, entre muchos otros, atestiguan la voluntad de recordar a "todos los que se perdieron en el mar", como reza una de las inscripciones de este último.

La muerte y la mar han sido, pues, hermanadas en la cotidianidad de las actividades humanas, y en todas ellas siempre ha estado presente el peligro latente y constante de desaparecer sepultados bajo una ola definitiva, arrastrados hacia el fondo donde la arena y el mar, en palabras del poeta romano Virgilio, se mezclan enfurecidos.

Por este motivo, en todas las épocas y lugares del mundo se ha temido y reverenciado al mar y a las aguas, así como al dios, a los dioses y a las criaturas que en él y en ellas moran. Entre los mayas, incluso en la época histórica, era común que el sacrificio humano se asociara con los cenotes, el lugar a donde arrojaban a muchas de sus víctimas y la entrada al inframundo: el Xibalbá (Anda *et al.*, 2004). Y en el norte de la Europa precristiana muchos ritos se practicaban a las orillas de los lagos y junto a los ríos, arroyos y pantanos, lugares considerados como espacios sagrados y donde igualmente se ofrendaban objetos, animales y seres humanos (Ellis, 1988).

Asimismo, en la Antigüedad griega y romana existía la costumbre de realizar ofrendas, libaciones y adornar con flores la popa de las embarcaciones antes de hacerse a la mar. "Ya la vela llama a los vientos y los marineros alegres han coronado las popas", escribió Virgilio (1981: 145) en *La Eneida*, aludiendo al homenaje que se hacía a las divinidades a las que tripulantes y pasajeros encomendaban sus vidas durante el viaje.

Es muy posible que esta ceremonia haya perdurado en el tiempo hasta la actualidad en las procesiones y romerías celebradas cada 16 de julio en honor de la Virgen del Carmen, la *Stella Maris*, la Estrella de la Mar, patrona, guía y protectora en muchos países —en especial latinos— para quienes viven y trabajan en los mares. En España, por ejemplo, esta tradición religiosa se celebra prácticamente en todos sus puertos y es la patrona de su Armada. En estas procesiones la imagen de la Virgen, rodeada de flores, es llevada en andas hasta el mar, donde es embarcada y acompa-

ñada por navíos de todo tipo, igualmente engalanados, los cuales hacen sonar sus bocinas y sirenas como homenaje.

Ceremonias semejantes, como la “bendición de las aguas” celebrada el día de la Epifanía del Señor, el 6 de enero, en Grecia, o la “bendición del mar” realizada en Viveiro, Galicia, y en muchos lugares de las costas venezolanas, como en Puerto Cabello, asimismo solicitan la protección divina para la gente, los barcos y el propio mar, demandando su bonanza, buenos vientos y una mejor pesca, o bien que apacigüe su furia en recuerdo de alguna trágica efeméride; por ejemplo, la celebración con que se rememora el maremoto de 1907 en Acapulco, o la que se festeja en San Fernando, Cádiz, que evoca el maremoto que arrasó la costa gaditana en 1755.

Éste es un aspecto de suma importancia y a destacar, pues el mismo mar se encuentra bendecido al igual que lo está un camposanto, de modo que todos los restos humanos que en él se encuentran —ya sea que hayan quedado allí en forma accidental tras un naufragio o voluntaria, depositados al morir una persona durante la travesía— deberían ser tratados con el mismo respeto con que lo serían si estuvieran enterrados en un cementerio. No olvidemos que este mismo carácter de espacio consagrado es el que permite que todos aquellos que mueren en el mar queden allí, no arrojados y abandonados, sino entregados, confiados y encomendados a la mar en espera de su resurrección, tal como leíamos en la cita bíblica que abre este artículo. Así también se recoge en todas las Iglesias cristianas.

Uno de los más célebres predicadores evangélicos británicos del siglo XIX, el pastor baptista Charles Haddon Spurgeon (2010: 25), manifestaba en uno de sus sermones:

Dios sabe dónde están enterrados los suyos [...] conoce al marinero que naufragó lejos en el mar, y sobre cuyo cuerpo no se ha entonado ningún cántico fúnebre, excepto el ulular de los vientos y el murmullo de las olas [...] Esa gruta silenciosa dentro del mar donde las perlas yacen en su lecho profundo, y donde duerme el casco del barco hundido, está marcado por Dios como el lugar de reposo de uno de sus redimidos [...] Ningún cuerpo, ya sea que haya sido enterrado o no, está fuera del conocimiento de Dios.

Debido a todo esto el mar representa para el ser humano un lugar de emociones, sentimientos, creencias espirituales y religiosas, así como de experiencias vitales que permanecen en la memoria individual y colectiva. Todo él es un “lugar de memoria”, como diría Pierre Nora (1997), un mundo tan sumamente complejo y extraordinariamente poliédrico que, como hemos visto, una parte de él también constituye un espacio simbólico y un espacio funerario.

El mar: espacio profanado

Resulta en verdad sorprendente que un lugar con tan íntimas connotaciones emocionales y vivenciales, y con un carácter prácticamente sacro en considerables aspectos, sea profanado con impunidad en muchas ocasiones, a diferencia de lo que acontece en tierra, donde la perturbación o la remoción de restos humanos no sólo es reprobada y condenada socialmente, sino que de manera directa se le considera un delito.

Aun si se realiza en una investigación científica puede despertar ciertos rechazos y recelos. Un ejemplo es el caso del African Burial Ground, en Nueva York. En 1991, durante la construcción de una oficina federal, se encontraron los restos de más de 420 afroamericanos, esclavos y libres, en una zona que formaba parte de un gran cementerio de afroamericanos que pudo albergar los restos de entre 10 000 y 20 000 personas. Aunque el sitio era conocido por las fuentes documentales, el descubrimiento y los posteriores trabajos arqueológicos y antropológicos levantaron fuertes protestas entre la comunidad afroamericana, que se sintió discriminada con la toma de decisiones y finalmente pudo decidir dónde y quiénes estudiarían los restos, así como su destino final (La Rouch y Blakey, 1997; Blakey, 1998; Perry y Blakey, 1999). En 2006 el sitio fue declarado monumento nacional y se creó un museo conmemorativo que se abrió al público en 2010 con el nombre de African Burial Ground Visitors Center.

Incluso reconociendo la particularidad de este caso, de ningún modo es excepcional en el ámbito terrestre, sino que fue una respuesta cívica provocada por un largo proceso de sensibilización de la opinión pública hacia la protección y el respeto por los restos humanos del pasado y, en particular, de grupos como los esclavos y las poblaciones nativas, promovido en gran medida por los movimientos por los derechos civiles y las asociaciones indigenistas en Estados Unidos desde la década de 1960 (Deloria, 1988, 1992; Echo-Hawk y Echo-Hawk, 1994). Con los años esta presión social se ha incrementado, de modo que los arqueólogos y antropólogos hemos asistido a un importante debate sobre el tratamiento que se debe tener con los espacios sagrados y espirituales, así como con los restos humanos hallados durante nuestras investigaciones en tierra, en el transcurso de las excavaciones y prospecciones durante la ejecución de obras públicas y privadas, y con los que ya están almacenados o expuestos en los museos.³

³ Un ejemplo fue la polémica a raíz de una denuncia en 1991 por parte de un médico de origen haitiano respecto a la exposición en el Museo Darder (Banyoles, España) de un africano de la etnia san (bosquimana), conocido como “el negro de Banyoles”. Disecado a principios del siglo XIX por naturalistas franceses, fue expuesto en París y Barcelona antes de acabar en el museo gerundense. En 2000 su cuerpo fue repatriado y enterrado con honores en Gaborone, la capital de Botsuana, que se ofreció para acoger sus restos.

En este sentido se ha generado un buen número de declaraciones y de códigos deontológicos para los profesionales —véase, por ejemplo, AAPA (2003), BABAO (2010), ICOM (2013)—, o los acordados durante las reuniones del World Archaeological Congress (2015), así como el dictamen de sentencias judiciales y la promulgación de jurisprudencia al respecto (Rosen, 1980); por ejemplo, la Native American Graves Protection and Repatriation Act, publicada en 1990.⁴

Por el contrario, este mismo interés no se ha producido en el mar, donde desde hace décadas hemos presenciado con impotencia el expolio por cazatesoros de pecios históricos en todo el mundo y la destrucción de los restos humanos que muy probablemente descansaban en esos espacios, sin que esto provoque el menor atisbo de rubor entre quienes perpetraron tales actos ni defensa alguna por parte de determinadas autoridades encargadas de protegerlos, y sin levantar al menos la curiosidad o la repulsa social que estas acciones despertarían en tierra —salvo entre los investigadores y unos pocos particulares conscientes del problema.

En el mar la impunidad campa, estimulada por la complacencia de amplios sectores de la sociedad, fuertemente influidos por décadas de literatura, imágenes e intereses espurios que han marcado el imaginario colectivo, aderezando de aventura lo que constituye un delito. Así, en vez de entender el pecio como la “cápsula del tiempo” de que habla la UNESCO, lo han convertido en un envoltorio prescindible que oculta lo que en verdad les importa a todos ellos: el “tesoro”. Todo esto ocurre muy a menudo con la complicidad y el apoyo de los gobiernos, museos y coleccionistas (Johnston, 1993; Villegas, 2008), además de la participación activa de los medios de comunicación que, de manera consciente o inconsciente, alientan en sus programas este tipo de actuaciones bajo el camuflaje del simple entretenimiento o de la difusión y el acceso universal a la cultura, viendo “rescates” donde deberían mirar expolios y definiendo como “exploradores” a meros saqueadores, con lo que promueven tales actividades y dificultan la aplicación de los convenios internacionales para su protección (García, 2014).

Estas empresas de cazatesoros, buscadoras de objetos valiosos en sitios arqueológicos para su beneficio personal y ganancia privada (Stanisforth *et al.*, 2011: 1), se amparan en aquellas permisivas actitudes que minusvaloran este patrimonio y contemplan el expolio de los pecios históricos como un negocio lícito, acogéndose al derecho de rescate en el mar o a la realización de trabajos supuestamente científicos, ignorando

⁴ La NAGPRA es una ley federal respecto al trato debido hacia los restos humanos y objetos funerarios hallados en tierras tribales o federales. En caso de encontrarse en terrenos privados o estatales rigen las diferentes legislaciones de cada uno de los Estados.

o sorteando con argucias legales las leyes nacionales y los convenios internacionales, como la Carta Internacional para la Protección y la Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático del ICOMOS de 1986 o la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO de 2001 (Aznar, 2010), las cuales, además de entender que un pecio es mucho más que los restos de un navío naufragado pues enmarca lo material con lo inmaterial (Abejez, 2011: 226-227), reconoce los restos humanos que allí se encuentran como parte de este patrimonio y recomiendan que se respeten del modo adecuado y se evite su perturbación innecesaria (ICOMOS, 1996: art.1; UNESCO, 2001: arts.1, 2.9 y anexo norma 5).

Tales empresas asimismo infringen y violan de manera sistemática lo concerniente al descubrimiento y exhumación de restos humanos, alegando que ni el mar ni los pecios pueden ser considerados como espacios funerarios ni tumbas, pues aunque es posible encontrar “pequeñas cantidades de huesos humanos” en contextos muy determinados, su hallazgo resulta inusual, esporádico e incluso sorprendente, por lo que reconocerlos como tales es una “inexacta y engañosa distorsión de la realidad arqueológica” (Dobson y Tolson, 2010: 281). Según este criterio, la consideración de espacio funerario dependería del número de huesos encontrados.

Esta afirmación resulta sumamente interesante, pues se realiza en un nota aclaratoria que la *Odyssey Marine Exploration* publicó en un libro sobre sus trabajos realizados en 2008 en el pecio del *HMS Victory*, un buque británico hundido en 1744 durante una tempestad en el Canal de la Mancha, donde, “sorprendentemente”, se encontraron algunos restos humanos bajo unos cañones, los cuales fueron extraídos, fotografiados y vueltos a depositar en el mismo lugar, con lo cual se interrumpieron en el acto todas las operaciones en el área (Cunningham-Dobson y Kingsley, 2010; Cunningham-Dobson y Tolson, 2010). En otros casos estas empresas han sido mucho menos escrupulosas, como en el *Tortugas Shipwreck*, en Florida, probablemente un barco español hundido a principios del siglo XVII, donde se encontraron perlas, monedas de plata y barritas de oro, entre otros objetos. Los escasos restos humanos reportados fueron extraídos a la superficie y se desconoce su destino (Stemm y Kingsley, 2013). Este caso, junto con otros, evidencia una diferencia de trato destacada y criticada en algún momento (Lancho, 2015).

Así, no considerar a los pecios históricos como espacios funerarios sencillamente deviene una opinión interesada que intenta ignorar lo que el mar y los propios pecios significan desde un punto de vista simbólico, religioso y emocional. Por otro lado, aseverar con rotundidad que los hallazgos de restos humanos en pecios históricos son muy escasos es, además de inexacto, una vez más tendencioso, porque han sido

encontrados en un número significativo y, como hemos comprobado, incluso en los “visitados” por cazatesoros.

Es cierto que, desde un punto de vista tafonómico, lo que acontece con un cadáver en contextos acuáticos es más complejo que en tierra, debido a la variedad de factores que intervienen en esos ambientes y a la movilidad del medio. Esto favorece que, a diferencia de lo que habitualmente sucede en contextos terrestres, tras la descomposición suela desarticularse y quedar disperso en un radio indeterminado, aunque existan casos, como el del *HMS Swift*, con una integridad anatómica casi total (Barrientos *et al.*, 2011).

Sin embargo, justo por este motivo cualquier estudio o actuación en una zona de naufragio debe tomar en cuenta la posibilidad de hallar restos humanos no sólo en el sitio, sino también alrededor, quedando implícita la necesidad de realizar un registro minucioso y exhaustivo del área que sólo una excavación científica puede garantizar.

Asimismo, el grado de conservación de los restos humanos y, en general, de materiales orgánicos en este tipo de contextos arqueológicos sumergidos depende de un gran número de factores y parámetros fisicoquímicos, biológicos y mecánicos vinculados tanto con la manera en que se produjo el naufragio y la forma en que los restos quedaron depositados como con el espacio mismo en que se encuentran, es decir, con las corrientes y la circulación del agua; con su composición química, salinidad, alcalinidad, temperatura y concentración y saturación de oxígeno; con la naturaleza fisicoquímica y la velocidad de deposición de los sedimentos del fondo; con el contexto biológico; con la profundidad en que se encuentra el pecio en relación con la presión y el grado de radiación solar que puede afectarlo; con la perturbación antrópica, entre otros aspectos. Esto ocasiona que cada pecio y cada sitio arqueológico sumergido sea, intrínsecamente, distinto de cualquier otro (Arnaud *et al.*, 1980; Pearson, 1987; Luka, 2011).

Dado que estos materiales tienden a estar en un equilibrio físicoquímico con su entorno, con el tiempo se transforman y degradan hasta alcanzar el punto de estabilización, aunque en apariencia hayan mantenido su forma durante el proceso de cambio. Por lo tanto, son especialmente sensibles a cualquier movimiento o extracción que rompa este equilibrio, incluso si es sólo para fotografiarlos *in situ*. Por eso se hace necesario tomar medidas preventivas generales que permitan controlar un posible hallazgo y específicas para su manipulación y conservación cuando se toma la decisión de extraerlos.

Es obvio que su conservación resulta más común cuanto más moderno haya sido su inmersión, aunque existe un buen número de antecedentes de restos humanos de gran antigüedad hallados en cenotes en Yucatán con dataciones superiores a

los 10000 años (González *et al.*, 2008, 2014); en contextos antaño terrestres y hoy sumergidos, como el sitio neolítico precerámico de Atlit-Yam (Israel), datado en torno a 6000 a.C. (Galili *et al.*, 1993, 2005), o en Pavlopetri (Grecia), un asentamiento de principios del tercer milenio a.C. (Harding *et al.*, 1969; Henderson *et al.*, 2011), y en investigaciones arqueológicas en pecios como la del *Ereğli E* (siglos IV-III a.C.) en el Mar Negro, en el *Vulpiğlia* (Parker, 1980, 1992) y el *Marsala* (Frost, 1972), ambos en Sicilia (siglos III a.C.), en el pecio romano de *Spargi*, en Cerdeña (siglos II-I a.C.) (Lamboglia, 1961), o en Antikythera, Grecia (siglo I a. C.), entre otros muchos.

Asimismo, en pecios más recientes y en todos los mares del mundo ha sido común encontrar restos humanos. Entre los más conocidos destacamos el *Bateguier* (siglo X d.C.), el *Chrétienne E.* (1534), el *Mary Rose* (1545), el *San Diego* (1600), el *Vasa* (1628), el *HMS Swan* (1653), el *Kronan* (1676), el *La Belle* (1686), el *HMS Dartmouth* (1690), el *San José* (1733), el *HMS Swift* (1770), el *HMS Pandora* (1791) y el *HL Hunley* (1864).

Uno de los naufragios más interesantes en relación con este tema fue el del *Batavia*, un barco holandés de la Compañía de las Indias Orientales hundido en 1629 en las costas occidentales de Australia, con 341 personas a bordo. El caso resulta de especial significado pues, después del naufragio, durante el cual murieron ahogadas más de 40 personas, se produjo un motín entre los supervivientes que acabó con el asesinato de más de cien de ellos, cuyos cuerpos fueron enterrados en las proximidades. El pecio fue descubierto en 1963 y excavado a partir de 1970 (Green, 1989). Más tarde se localizaron varias fosas en tierra que fueron excavadas y los restos humanos hallados se estudiaron (Pasveer *et al.*, 1998; Franklin y Freedman, 2006). De este modo, el sitio arqueológico comprende dos localizaciones —en mar y en tierra—, y por lo tanto son espacios indisolubles para la comprensión integral de la trágica historia del *Batavia*. Aunque por el momento no se han encontrado restos humanos en el pecio, ¿alguien duda de que deban ser tratados de igual modo y con el mismo respeto que los hallados en tierra?

A diferencia de aquellas afirmaciones —especialmente insistentes en páginas web e informes de empresas de cazatesoros y de personas interesadas— que sostienen que la presencia de restos humanos en pecios es un hecho extraordinario y que depende, fundamentalmente, de una conjunción de circunstancias extraordinarias (Cunningham-Dobson y Tolson, 2010), la realidad se muestra muy diferente. Sin ignorar que este tipo de hallazgos no suelen resultar frecuentes, no por eso son inexistentes, tal como atestiguan las evidencias halladas en diferentes contextos tanto geográficos como temporales. Hay que valorar por igual el hecho de que apenas existe un puñado de pecios completamente estudiados, que su entorno inmediato muy raramente lo es y que, de modo proporcional respecto a las miles de excavaciones terrestres, se han encontra-

do muchos más restos humanos en excavaciones subacuáticas. Entonces, ¿en realidad de qué estamos hablando?

Lo que en verdad influye en encontrar o no restos humanos en pecios y, en particular, en los pecios españoles de los siglos XVI al XVIII, no es tanto su antigüedad o su contexto, sino si son o no estudiados científicamente y la presencia o ausencia de objetos valiosos, un aspecto que introduce un factor claramente distorsionador al convertirlos en objetivos de las empresas de cazatesoros, y al influir en la toma de decisiones de determinadas autoridades que, probablemente deslumbradas con la notoriedad que un descubrimiento de este tipo suele aportar y por los no menos importantes ingresos económicos que pueden obtener, optan por acudir a este tipo de empresas que obtienen resultados expeditos, saltándose toda metodología científica.

En la página web de la UNESCO se estima que existen más de tres millones de pecios en aguas de todo el mundo por descubrir; muchos de ellos barcos que se hundieron cargados con mercancías, objetos y productos que en la actualidad siguen teniendo un gran valor económico. Entre otros muchos hallazgos, de estas riquezas dan testimonio los lingotes de oro y las más de 150 000 piezas de valiosa porcelana china –subastadas por Sotheby’s– que transportaba el *Geldermalsen*, un navío de la Compañía de las Indias Orientales naufragado en 1752 en el estrecho de Malaca y saqueado por Michael Hatcher en 1986; las joyas, monedas y barras de oro y plata del *Nuestra Señora de Atocha* (1622), saqueado en los cayos de Florida por Mel Fisher en la década de 1980, que fueron vendidas y algunas de las cuales se exponen en el museo que la familia del famoso cazatesoros regenta en Key West, Florida; las casi 600 000 monedas de plata de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes* (1804), expoliada por la Odyssey Marine Exploration hace escasos años y que dio lugar al pleito del Estado español contra la empresa; o la porcelana Ming hallada en 1991 por Frank Goddio en el galeón *San Diego* (1600), en Filipinas, una parte de la cual, junto con otras piezas, fue expuesta en Madrid y adquirida a un alto precio por el gobierno español.

Sin embargo, ante estos tesoros conocidos se suele ignorar que durante aquellos cuatro naufragios perecieron casi 900 personas y que en ninguno de los tres primeros, saqueados por cazatesoros profesionales, se reconoció el hallazgo de restos humanos, mientras que en el *San Diego* –curiosamente el más antiguo de los cuatro e investigado, en principio, bajo una metodología científica– 19 restos quedaron documentados, si bien su destino final nos es desconocido.

No podemos esperar de los saqueadores un comportamiento ético hacia los restos humanos, pero sí exigir –desde la comunidad científica– que las autoridades lo requieran y lo hagan cumplir, del mismo modo que debemos impulsar en nuestros diferentes

ámbitos de estudio la aplicación de códigos deontológicos profesionales y el establecimiento de un protocolo de trabajo que no sólo contemple una metodología preventiva y de conservación eficaz, sino también un proceso participativo que involucre a la sociedad y un compromiso en cuanto a qué hacer después con los restos, a modo de facilitar la decisión final sobre su futuro sin dejar por completo esta decisión a la voluntad y sensibilidad de cada una de las autoridades, pues aquí se introduce un factor de arbitrariedad relacionado con la nacionalidad del pecio, su cargamento, la importancia emocional y simbólica que representa o el interés que el patrimonio despierte en cada país.

De este modo, resultan destacables las grandes diferencias existentes en el tema. En el mundo anglosajón, casi la totalidad de los pecios encontrados disfrutaron de diferentes grados de protección; la mayoría de los restos hallados que se han enterrado con ceremonias religiosas y honores militares —como los del *Mary Rose*, *La Belle*, el *HMS Swift*, el *HMS Pandora* o el *HL Hunley*— corresponden a pecios no hispanos; las actividades se han paralizado ante su presencia —en el caso del *HMS Victory*— o se han creado consorcios internacionales para protegerlos de las expoliaciones —por ejemplo, el *RMS Titanic*—. En este último caso, aunque no se habían encontrado restos humanos, dada su importancia emocional, la mera presencia de objetos personales supuso la apertura de un debate que acabó con la prohibición del rescate y la explotación comercial del pecio y su declaración como “cementerio marino” o “espacio internacional para la memoria”, sorteando las leyes de salvamento marítimo vigentes incluso antes de que pasaran los cien años preceptivos para ser considerado como patrimonio cultural subacuático según la Convención de la UNESCO de 2001 (Aznar y Varmer, 2013).

Por el contrario, en los pecios españoles resulta en verdad sorprendente que, porcentualmente respecto al total de pecios históricos hallados, apenas se hayan encontrado allí restos humanos, de seguro porque muy pocos han sido científicamente estudiados y, en parte, debido a la pasividad de las autoridades españolas ante este patrimonio, el cual se encuentra en forma mayoritaria en aguas extranjeras, así como por la escasez de medios y porque la mayoría de ellos han sido saqueados, destruyendo o ignorando su presencia porque su conocimiento público alteraría el negocio.

Conclusiones

Entre las actividades que han provocado que el expolio y la destrucción del patrimonio subacuático se estén produciendo a diario en un buen número de países se encuentran la popularización del buceo deportivo; las mejoras técnicas y el abaratamiento de

los costos de los equipos y de vehículos sumergibles que permiten acceder a aquellos pecios que la profundidad había protegido; la complacencia de la sociedad, de las administraciones públicas y de los medios de comunicación; la prevalencia de intereses privados, económicos y políticos que conciben el naufragio o el pecio como un negocio; la práctica invisibilidad del patrimonio subacuático, que revierte en su indefensión; la ineficacia de la divulgación científica para darlo a conocer al conjunto de la sociedad, transmitiendo este legado y fomentando así su valoración y defensa, así como la incapacidad manifiesta de los convenios internacionales para protegerlo.

El resultado a escala científica es devastador. Por ejemplo, de los más de 380 pecios documentados en Cataluña, todos han sido expoliados en algún momento. No obstante, aunque su destrucción nos priva de la información que estos sitios atesoran sobre el pasado, también nos impide conocer si allí se encontraban o no los restos de quienes se hundieron con ellos y, por supuesto, darles el tratamiento póstumo correcto. Con fundamento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, donde se reconoce la dignidad y el valor de la persona, se entiende que este derecho trasciende la propia muerte y no acaba con ella. Es inaceptable, por lo tanto, “cosificar” los restos humanos, pues su dignidad es intrínseca a su propia naturaleza; así, el trato digno y respetuoso que merecen no es hacia unos restos meramente orgánicos, sino hacia las personas que fueron un día.

Por este motivo, las medidas de protección y el respeto hacia los restos humanos en cualquier actividad y ámbito son, o deberían ser, un imperativo ético y una obligación que necesitaría estar recogida en toda legislación y código deontológico profesionales. Independientemente del medio en que se encuentren, su pérdida o vejación tendría que ser condenada en lo social y lo penal. En este sentido, la destrucción de los restos humanos en pecios históricos es un tema prácticamente desconocido para el público en general, de modo que dar a conocer esta realidad es una necesidad imperiosa ante el incremento de las actividades de las empresas de cazatesoros, las cuales intentan escamotear en lo posible su existencia para evitar el rechazo social que supondría su conocimiento.

Ante la manifiesta ineficacia que en la práctica ha significado el sólo hecho de considerarlos un patrimonio de todos, concebir los pecios como espacios funerarios o de memoria —como el *USS Arizona* o el *RMS Titanic*— permitiría una protección más efectiva frente a estas amenazas.

Si una “excavación sin conservación es vandalismo” (Pearson, 1987: “Prefacio”), en el caso de los restos humanos no sólo es necesario conservar, sino también contar con un protocolo que permita equilibrar el legítimo interés de los investigadores y

del público en general por conocer el pasado con un uso respetuoso y un destino digno. En este proceso, mantener una interacción constante con la sociedad —como se observó en el caso del African Burial Ground— es lo que finalmente logrará que ésta sea consciente del valor que representa el patrimonio cultural subacuático y de la importancia que su protección supone para todos.

Bibliografía

- American Association of Physical Anthropologists (AAPA), *Code of Ethics*, 2003, en línea [<http://physanth.org/documents/3/ethics.pdf>], consultado el 14 de noviembre de 2015.
- ABEJEZ, Luis J., “Paisaje cultural y natural, náutico y subacuático: reto y recurso de futuro”, en Stanislaw IWANISZEWSKI y Silvina VIGLIANI (coords.) *Identidad, paisaje y patrimonio*, México, INAH, 2011, pp. 219-236.
- ANDA, Guillermo de, Vera TIESLER y Pilar ZABALA, “Cenotes, espacios sagrados y la práctica del sacrificio humano en Yucatán”, en *Los Investigadores de la Cultura Maya*, vol. 2, núm. 12, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, 2004, pp. 376-386.
- ARNAUD, G. *et al.*, “On the Problem of the Preservation of Human Bone in Sea Water”, en *International Journal of Nautical Archaeology*, vol. 9, núm. 1, 1980, pp. 53-65.
- AZNAR, Mariano J., “Treasure Hunters, Sunken State Vessels and the 2001 UNESCO Convention on the Protection of Underwater Cultural Heritage”, en *The International Journal of Marine and Coastal Law*, núm. 25, 2010, pp. 209-236.
- y Ole VARMER, “The *Titanic* as Underwater Cultural Heritage: Challenges to its Legal International Protection”, en *Ocean Development & International Law*, vol. 44, núm. 1, 2013, pp. 96-112.
- British Association for Biological Anthropology and Osteoarchaeology (BABAO), *Code of Ethics*, 2010, en línea [www.babao.org.uk/index/ethics-and-standards], consultado el 14 de noviembre de 2015.
- BARRIENTOS, Gustavo *et al.*, “Estudio bioarqueológico del esqueleto recuperado en la corbeta británica del siglo XVIII *HMS Swift* (Puerto Descado, Santa Cruz, República Argentina)”, en Dolores ELKIN *et al.*, *El naufragio de la HMS Swift (1770). Arqueología marítima en la Patagonia*, Buenos Aires, Vázquez Mazzini, 2011, pp. 1-26.
- BEDNARIK, Robert G., “The Beginnings of Maritime Travel”, en *Advances in Anthropology*, vol. 4, 2014, pp. 209-221.
- , “Seafaring in the Pleistocene”, en *Cambridge Archaeological Journal*, vol. 13, núm. 1, 2003, pp. 41-66.
- BLAKEY, Michael L., “The New York African Burial Ground Project. An Examination of Enslaved Lives. A Construction of Ancestral Ties”, en *Transforming Anthropology*, vol. 7, núm. 1, 1998, pp. 53-58.

- CARLSON, Deborah N., "Mast-Step Coins among the Romans", en *The International Journal of Nautical Archaeology*, vol. 36, núm. 2, 2007, pp. 317-324.
- CUNNINGHAM-DOBSON, Neil y Sean KINGSLEY, "HMS *Victory*, a First-Rate Royal Navy Warship Lost in the English Channel, 1744. Preliminary Survey & Identification", en Greg STEMM y Sean KINGSLEY (eds.), *Oceans Odyssey. Deep-Sea Shipwrecks in the English Channel, Straits of Gibraltar & Atlantic Ocean*, Oxford, Oxbow Books, 2010, pp. 235-280.
- CUNNINGHAM-DOBSON, Neil y Hawk TOLSON, "A Note on Human Remains from the Shipwreck of HMS *Victory*, 1744", en Greg STEMM y Sean KINGSLEY (eds.), *Oceans Odyssey. Deep-Sea Shipwrecks in the English Channel, Straits of Gibraltar & Atlantic Ocean*, Oxford, Oxbow Books, 2010, pp. 281-288.
- DELORIA JR., Vine, "Indians, Archaeologists, and the Future", en *American Antiquity*, vol. 57, núm. 4, 1992, pp. 595-598.
- _____, *Custer Died for your Sins: An Indian Manifesto*, Norman, University of Oklahoma Press, 1988.
- ECHO-HAWK, Roger y Walter R. ECHO-HAWK, *Battlefields and Burial Grounds. The Indian Struggle to Protect Ancestral Graves in the United States*, Minneapolis, Lerner, 1994.
- ELLIS, Hilda R., *Myths and Symbols in Pagan Europe: Early Scandinavian and Celtic Religions*, Nueva York, Syracuse University Press, 1988.
- FRANKLIN, Daniel y Leonard FREEDMAN, "A Bioarchaeological Investigation of a Multiple Burial Associated with the Batavia Mutiny of 1629", en *Records of the Western Australian Museum*, núm. 23, 2006, pp. 77-90.
- FROST, Honor, "The Discovery of a Punic Ship", en *The International Journal of Nautical Archaeology*, vol. 1, núm. 1, 1972, pp. 113-164.
- GALILI, Ehud *et al.*, "Burial Practices at the Submerged Pre-Pottery Neolithic C Site of Atlit-Yam, Northern Coast of Israel", en *Bulletin of the American Schools of Oriental Research*, núm. 339, 2005, pp. 1-19.
- _____, "Atlit-Yam: A Prehistoric Site on the Sea Floor off the Israeli Coast", en *Journal of Field Archaeology*, vol. 20, núm. 2, 1993, pp. 133-157.
- GARCÍA CALERO, Jesús, "The Impact of Mass Media in the Discrimination of Hispanic Sunken Heritage and the Implementation of the UNESCO 2001 Convention", en Hans VAN TILBURG *et al.* (eds.), *The Proceedings of the 2014 Asia-Pacific Regional Conference on Underwater Cultural Heritage. The MUA Collection*, 2014, en línea [www.themua.org/collections/items/show/1595], consultado el 14 de noviembre de 2015.
- GONZÁLEZ, Arturo H. *et al.*, "The Arrival of Humans on the Yucatan Peninsula: Evidence from Submerged Caves in the State of Quintana Roo, Mexico", en *Current Research in the Pleistocene*, núm. 25, 2008, pp. 1-24.
- _____, "The First Human Settlers on the Yucatan Peninsula: Evidence from Drowned Caves in the State of Quintana Roo (South Mexico)", en Kelly E. GRAF, Caroline V. KETRON y Michael R. WATERS (eds.), *Paleoamerican Odyssey*, College Station, Texas A&M University Press, 2014, pp. 323-338.

- GREEN, Jeremy N., *The Loss of the Verenigde Oostindische Compagnie Retourschip Batavia, Western Australia 1629: an Excavation Report and Catalogue of Artefacts*, Oxford, BAR International Series (489), 1989.
- HARDING, Anthony, Gerald CADOGAN y Roger HOWELL, "Pavlopetri, an Underwater Bronze Age Town in Laconia", en *The Annual of the British School at Athens*, vol. 64, 1969, pp. 113-142.
- HENDERSON, Jon C. *et al.*, "The Pavlopetri Underwater Archaeology Project: Investigating an Ancient Submerged Town", en Jonathan BENJAMIN *et al.* (eds.), *Submerged Prehistory*, Oxford, Oxbow Books, 2011, pp. 207-218.
- International Council for Museums (ICOM), *Código de Deontología del ICOM para los Museos (2004)*, 2013, en línea [http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Codes/code_ethics2013_es.pdf], consultado el 11 de noviembre de 2015.
- International Council on Monuments and Sites (ICOMOS), *Carta Internacional para la Protección y la Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático*, Sofía, 1996, en línea [www.icomos.org/charters/underwater_sp.pdf], consultado el 14 de noviembre de 2015.
- JOHNSTON, Paul F., "Treasure Salvage. Archaeological Ethics and Maritime Museums", en *International Journal of Nautical Archaeology*, vol. 22, núm. 1, 1993, pp. 53-60.
- JONES, Rhys, "The Human Colonisation of the Australian Continent", en Gunter BRAUER y Fred H. SMITH (eds.), *Continuity or Replacement: Controversies in Homo sapiens Evolution*, Róterdam, AA Balkema, 1992, pp. 289-301.
- KRAFT, John C., Daniel F. BELKNAP e Ilhan KAYAN, "Potentials of Discovery of Human Occupation Sites on the Continental Shelves and Nearshore Coastal Zone", en Patricia M. MASTERS y Nicholas C. FLEMMING (eds.), *Quaternary Coastlines and Marine Archaeology. Toward the Prehistory and Land Bridges and Continental Shelves*, Nueva York, Academic Press, 1983, pp. 87-120.
- LAMBOGLIA, Nino, "La nave romana di Spargi (La Maddalena). Campagne di scavo 1958", en *Atti del II Congresso Internazionale di Archeologia Sottomarina (Albenga, 1958)*, Bordighera, Istituto internazionale di Studi liguri, 1961, pp. 143-166.
- LA ROUCH, Cheryl J. y Michael BLAKEY, "Seizing Intellectual Power: The Dialogue of the New York African Burial Ground", en *Historical Archaeology*, vol. 31, núm. 3, 1997, pp. 84-106.
- LANCHO, José María, "Los restos humanos en los pecios hispanos saqueados en Florida", en *Diario ABC, Espejo de navegantes*, Madrid, 10 de agosto de 2015, en línea [<http://abcblogs.abc.es/espejo-de-navegantes/2015/08/10/los-restos-humanos-en-los-pecios-hispanos-saqueados-en-florida>], consultado el 14 de noviembre de 2015.
- LUKA, Bekić (ed.), *Conservation of Underwater Archaeological Finds Manual*, Zadar, International Centre for Underwater Archaeology in Zadar-UNESCO Venice Office, 2011.
- MICHELET, Jules, *La mer*, París, Hachette, 1861.
- MORWOOD, Michael J. *et al.*, "Fission-Track Ages of Stone Tools and Fossils on the East Indonesian Island of Flores", en *Nature*, vol. 392, núm. 6672, 1998, pp. 173-176.
- NORA, Pierre, *Les lieux de mémoire*, París, Gallimard, 1997.
- PARKER, Anthony J., *Ancient Shipwrecks of the Mediterranean and the Roman Provinces*, Oxford, BAR International Series (580)/Tempus Reparatum, 1992.

- _____, “The Preservation of Ships and Artifacts in Ancient Mediterranean Wreck Sites”, en *Progress in Underwater Science*, Margate, Underwater Association for Scientific Research (5), 1980, pp. 41-70.
- PASVEER, Juliette, Alanah BUCK y Marit VAN HUUSTEE, “Victims of the Batavia Mutiny: Physical Anthropological and Forensic Studies of the Beacon Island Skeletons”, en *Bulletin of the Australian Institute for Maritime Archaeology*, núm. 22, 1998, pp. 45-50.
- PEARSON, Colin (ed.), *Conservation of Marine Archaeological Objects*, Londres, Butterworths, 1987.
- PERRY, Warren R. y Michael L. BLAKEY, “Archaeology as Community Service: The African Burial Ground Project in New York”, en Kenneth L. FEDER (ed.), *Lessons from the Past: An Introductory Reader in Archaeology*, Mountain View, Mayfield, 1999, pp. 45-51.
- ROBERTS, Richard G., Rhys JONES y Mike A. SMITH, “Optical Dating at Deaf Adder Gorge, Northern Territory, Indicates Human Occupation between 53,000 and 60,000 Years Ago”, en *Australian Archaeology*, núm. 37, 1993, pp. 58-59.
- ROSEN, Lawrence, “The Excavation of American Indian Burial Sites: A Problem in Law and Professional Responsibility”, en *American Anthropologist*, vol. 82, núm. 1, 1980, pp. 5-27.
- SOLÓRZANO, Jesús A., Michel BOCHACA y Amelia AGUIAR (eds.), *Gentes de mar en la ciudad atlántica medieval*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2012.
- SURGEON, Charles Haddon, *Sermones selectos de C. H. Spurgeon*, Barcelona, Clie, vol. 2, 2010.
- STANISFORTH, Mark, James HUNTER y Emily JATEFF, “International Approaches to Underwater Cultural Heritage”, en Jack W. HARRIS (ed.), *Maritime Law Issues, Challenges and Implications*, Nueva York, Nova Science, 2011, pp. 1-25.
- STEMM, Greg y Sean KINGSLEY (eds.), *Oceans Odyssey 3. The Deep-Sea Tortugas Shipwreck, Straits of Florida*, Oxford, Oxbow Books, 2013.
- UNESCO, *Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático*, París, 2001, en línea [www.unesco.org/new/es/culture/themes/underwater-cultural-heritage/2001-convention/official-text], consultado el 14 de noviembre de 2015.
- VARELA, María Elisa, “Navegar y rezar. Devoción y piedad de las gentes de mar barcelonesas (siglos XIV y XV)”, en *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 29, 1999, pp. 1119-1132.
- VILLEGAS, Tatiana, “Los peligros de una explotación comercial del patrimonio cultural subacuático”, en *Museum International*, núm. 240, vol. 60 (núm. 4), diciembre de 2008, pp. 20-33.
- VINYOLE, María Teresa, “La vita quotidiana della gente di mare (esempi barcellonesi dei secoli XIV e XV)”, en *Medioevo: Saggi e Rassegne*, núm. 21, 1996, pp. 9-35.
- VIRGILIO MARÓN, Publio, *La Eneida*, Barcelona, Bruguera, 1981.
- World Archaeological Congress (WAC), *Code of Ethics*, en línea [<http://worldarch.org/code-of-ethics>], consultado el 14 de noviembre de 2015.